

**CONVOCA:**

AL PUEBLO EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA NOMBRAR EL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL "JUCHIPILA 2017" EL CUAL SE REGISTRARÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES:**

**I.- DE LOS PARTICIPANTES:**

Podrán participar las Organizaciones Sociales e Institucionales Educativas existentes en el Municipio, el Ayuntamiento, Gobierno Municipal y los ciudadanos en particular que acrediten un año de residencia en el Municipio como mínimo.

**II.- DE LA INTEGRACIÓN DEL PATRONATO:**

El Patronato deberá integrarse por:

- 1.- Presidente.
- 2.- Secretario.
- 3.- Tesorero.
- 4.- Contralor.

Con sus respectivos suplentes.

**III.- DE LA INSCRIPCIÓN:**

- 1.- Se recomienda integrarse en grupos.
- 2.- Los proyectos deberán ser diferentes.
- 3.- No podrá figurar la misma persona en más de un proyecto.
- 4.- Cada grupo u organización social que desee concursar, deberá entregar por escrito en la Secretaría de este H. Ayuntamiento, un proyecto de trabajo a desarrollar para el lucimiento y éxito de la Feria Regional "Juchipila 2017". Dicho proyecto deberá contemplar los aspectos siguientes:
  - a) Presupuesto.
  - b) Innovación.
  - c) Comercial.
  - d) Sociocultural.
  - e) Deportivo.
  - f) Agropecuario y
  - g) Diversiones (Teatro del Pueblo, palenque, charreadas, bailes, carreras de caballos, juegos mecánicos, corridas de toros, etc.).
- 5.- El período de inscripciones queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs., del día **jueves 10 de noviembre de 2016**.

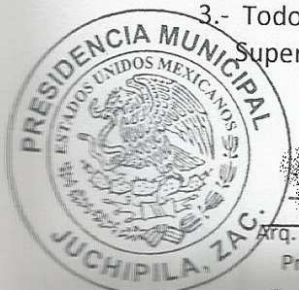
**IV.- DEL NOMBRAMIENTO DEL PATRONATO.**

- 1.- El H. Ayuntamiento analizará en Sesión cerrada de Cabildo los proyectos que se hayan inscrito y mediante proceso de elección calificada determinará el proyecto ganador.
- 2.- El grupo u organización que resulte triunfador, operará su proyecto sujetándose al reglamento vigente del Patronato de la Feria Regional de Juchipila, Zac., el cual podrá solicitarlo en la Secretaría de Gobierno Municipal.
- 3.- El C. Presidente Municipal como legítimo representante del H. Ayuntamiento, comunicará por escrito el resultado de la elección a todos los participantes un día después de la Sesión de Cabildo en que se lleve a cabo la elección.
- 4.- El proyecto ganador podrá reforzarse con ideas y participaciones de otros proyectos.

**V.- TRANSITORIOS:**

- 1.- En caso de no inscribir dos o más proyectos, el concurso será declarado desierto, quedando el H. Ayuntamiento en libertad de nombrar el Patronato de la Feria Regional "Juchipila 2017".
- 2.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la parte convocante.
- 3.- Todas las actividades de eventos, serán observadas y revisadas por parte de la Auditoría Superior del Estado, donde se tendrán obligaciones y responsabilidades.

Juchipila, Zac., 7 de noviembre de 2016.



Arq. Rafael Jiménez Nuñez  
Presidente Municipal

L.N.I. Brizzia Salazar Venegas  
Síndica Municipal

Profr. Raúl Rodríguez Armas  
Secretario de Gobierno Municipal